

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2026/02686 Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación de la modificación número dos del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2026, se aprueba la modificación puntual número dos del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM).

Por dicho motivo se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias al Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación puntual referenciada se entenderá definitivamente aprobada.

El citado plan estará a disposición de los interesados para consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://ademuz.sedelectronica.es> y en las oficinas municipales.

Ademuz, 27 de febrero de 2026.—El alcalde, Ángel Andrés González.

